

2021

Informe anual de gestión del

Código Ético y de Conducta



Índice

1. Introducción	1
2. El gestor ético y defensor de los grupos de interés.....	1
3. Canal ético y de cumplimiento.....	1
4. Cultura ética y de cumplimiento	4
5. Código de Conducta para Proveedores.....	4
6. Integridad y transparencia.....	4
7. Reconocimientos y alianzas	5
8. Principales medidas a impulsar en 2022	5

1. Introducción

El Código Ético y de Conducta proporciona una guía deontológica a las personas de las compañías del Grupo Red Eléctrica, determinando los valores éticos, principios y pautas de conducta que deben regir su actividad dentro de la compañía.

Muchos de estos valores y compromisos han acompañado a Red Eléctrica desde que, en 1987, editó su primer sistema de valores compartidos, bajo el título "Principios básicos de actuación". En el año 2007, el compromiso ético de Red Eléctrica se reforzó con la aprobación del documento "Código Ético y valores corporativos", la puesta en marcha del canal ético de consultas y denuncias, y la creación de la figura del Gestor ético como máximo responsable del desarrollo, consolidación y mejora de la gestión de la ética en el Grupo Red Eléctrica. Con la actualización del Código de 2013 se buscó recoger las mejores prácticas identificadas a nivel internacional y tener en cuenta la reforma del Código Penal producida en 2010, que introdujo la responsabilidad penal de la persona jurídica en España.

La vigente edición del Código Ético y de Conducta del Grupo Red Eléctrica se aprobó por el Consejo de Administración de su sociedad matriz el 26 de mayo de 2020, asumiendo las exigencias que demandan los grupos de interés y las recomendaciones de organismos prescriptores en esta materia.

El Código Ético y de Conducta incumbe a todas las personas empleadas y a los miembros de los órganos de administración de las compañías que forman parte del Grupo Red Eléctrica, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y se aplica a las empresas mayoritariamente participadas por el Grupo Red Eléctrica, con independencia de su ubicación geográfica y actividad.

Este Informe anual de gestión de la ética tiene por objeto recoger y difundir las circunstancias acaecidas en relación con el Sistema corporativo de gestión de la ética del Grupo Red Eléctrica en el ejercicio 2021: funcionamiento del canal ético y de cumplimiento, iniciativas desarrolladas, alianzas promovidas, reconocimientos obtenidos y medidas a impulsar.

2. El gestor ético y defensor de los grupos de interés

Para velar por el reconocimiento, aplicación y cumplimiento del Código Ético y de Conducta, el Grupo Red Eléctrica ha designado a Carlos Méndez-Trelles García, Secretario General y del Consejo de Administración, como Gestor ético y defensor de los grupos de interés.

Las responsabilidades del Gestor Ético son las siguientes:

- Resolver las consultas en relación con el Código Ético y de Conducta del Grupo Red Eléctrica.
- Tramitar las denuncias relativas a la aplicación del Código y garantizar su adecuada instrucción.
- Elaborar los planes de acción para la resolución de las denuncias formuladas y presentarlos para la aprobación del presidente del Grupo Red Eléctrica. Si la denuncia estuviera relacionada con algún miembro del Comité Ejecutivo o del Consejo de Administración, será presentada al presidente de la Comisión de Auditoría o, en su caso, al de la Comisión de Sostenibilidad, atendiendo a la naturaleza de la denuncia.
- Elaborar un informe periódico de revisión del sistema de gestión de la ética y proponer acciones de mejora del mismo.

3. Canal ético y de cumplimiento

Para favorecer la aplicación del Código Ético y de Conducta se encuentra disponible en la página web corporativa un Canal ético y de cumplimiento a través del cual se pueden formular consultas, denuncias o sugerencias al gestor ético.

Este Canal debe ser utilizado para:

- Realizar cualquier consulta sobre la interpretación de los valores éticos, principios y pautas de conducta del Código.
- Comunicar cualquier incumplimiento del Código, la legislación, incluidos los de carácter penal y antisoborno, la normativa interna y los compromisos asumidos por la organización.
- Comunicar cualquier posible irregularidad o incumplimiento relacionado con malas prácticas financiera, contables o comerciales.

Asimismo, el Canal ético y de cumplimiento podrá utilizarse para:

- Trasladar sugerencias de mejora relacionadas con el Código Ético y de Conducta.
- Comunicar hechos o consultas a otros órganos vinculados a la supervisión de obligaciones legales y compromisos asumidos por la organización.

El Canal ético y de cumplimiento es administrado por el Gestor ético en coordinación con el área de Cumplimiento y su funcionamiento viene regulado en la Guía para la gestión del canal. En el 2021 se ha finalizado la implementación de la nueva herramienta informática que refuerza las garantías del usuario del canal y un mejor seguimiento de las consultas y denuncias formuladas a través del mismo. Este canal es auditado periódicamente y garantiza la confidencialidad de los usuarios.

Además, Red Eléctrica cuenta con otra vía de entrada para incumplimientos, denuncias, consultas y sugerencias éticas a través del servicio de atención Dígame, con objeto de dar entrada a las solicitudes de los grupos de interés externos que no conozcan el canal citado anteriormente. Este servicio traslada al Gestor ético las solicitudes recibidas, preservando su confidencialidad.

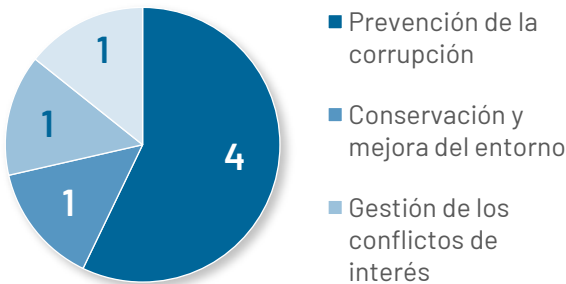
Respecto al sistema para la detección y tratamiento de los posibles incumplimientos, denuncias, consultas y sugerencias, en 2021 se formularon 7 consultas al gestor ético, 4 de ellas procedentes de grupos de interés internos y 3 de grupos de interés externos. El tiempo máximo de resolución de las consultas fue de diez días de acuerdo con la norma de gestión del Canal ético y de cumplimiento.

Las consultas realizadas se han referido a los siguientes principios éticos:

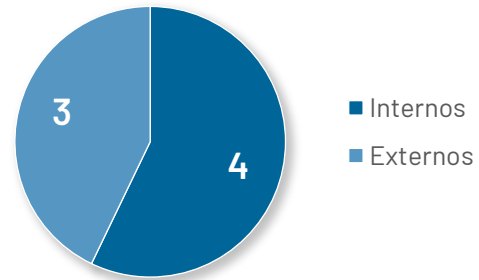
- Prevención de la corrupción,
- Conservación y mejora del entorno,
- Gestión de los conflictos de interés.

Se acompañan gráficos de la distribución de las consultas formuladas al gestor ético en 2021, atendiendo al principio ético relacionado y al grupo de interés que ha realizado la consulta.

Nº DE CONSULTAS DISTRIBUIDAS POR PRINCIPIOS ÉTICOS

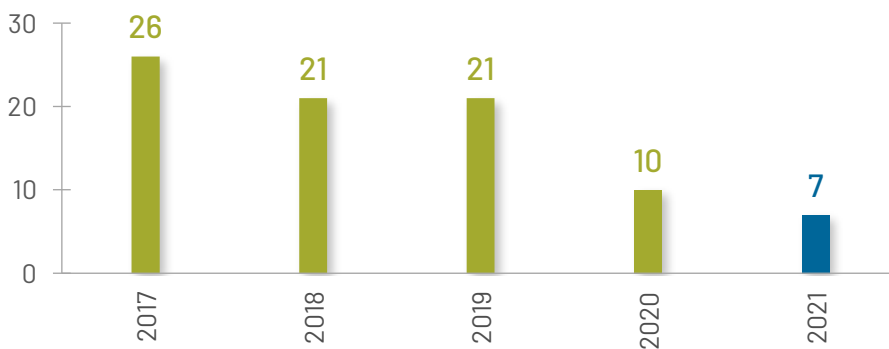


Nº DE CONSULTAS DISTRIBUIDAS POR GRUPOS DE INTERÉS



Se acompaña gráfico de la evolución del número de consultas formuladas al gestor ético durante los últimos cinco ejercicios.

Nº CONSULTAS FORMULADAS AL GESTOR ÉTICO

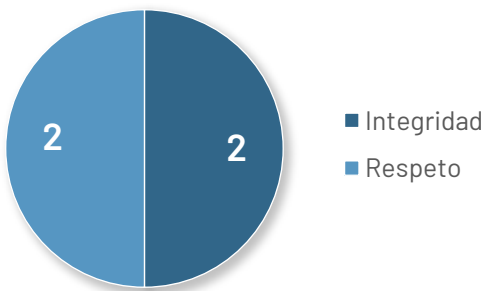


Durante el año 2021, se han recibido 4 denuncias en relación con el cumplimiento del Código Ético y de Conducta, 3 de ellas procedentes de grupos de interés internos y 1 denuncia anónima, cuyo contenido se analiza a continuación:

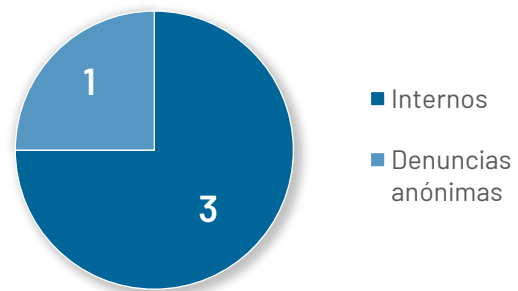
- Denuncia formulada por una persona empleada del Grupo Red Eléctrica relativa al valor corporativo "integridad", motivada por un supuesto incumplimiento de requisitos legales y una supuesta falsificación de evidencias en el marco de un proceso de certificación externa de calidad. La denuncia fue archivada previa investigación al no poderse acreditar la veracidad de los hechos denunciados.
- Denuncia formulada por una persona empleada del Grupo Red Eléctrica relativa al Valor corporativo "respeto", motivada por una supuesta situación de acoso laboral. La denuncia fue archivada al no concurrir los presupuestos exigidos para que pudiera darse una situación de acoso laboral.
- Denuncia formulada por una persona empleada del Grupo Red Eléctrica relativa al Valor corporativo "respeto", motivada por una supuesta situación de acoso laboral. La denuncia fue archivada al no concurrir los presupuestos exigidos para que pudiera darse una situación de acoso laboral. No obstante, al poder concurrir en los hechos denunciados un incumplimiento laboral vinculado con el valor corporativo "respeto", se han comunicado los mismos al área responsable de la gestión de personas, a los efectos de que adopte las medidas necesarias para corregir los incumplimientos que pudieran haberse cometido e informe al Gestor ético sobre las actuaciones que se lleven a cabo en relación con los mismos.
- Denuncia en la que se informa de manera anónima que un proveedor de Red Eléctrica de España S.A.U. podría estar cometiendo irregularidades en relación con la documentación exigida a sus trabajadores para la realización de los trabajos de campo. La denuncia fue admitida a trámite y la investigación llevada a cabo concluyó que existían indicios de un posible incumplimiento del Código de Conducta para Proveedores del Grupo Red Eléctrica, por lo que se dio traslado del resultado de la investigación al área responsable de la gestión de proveedores para la adopción de las medidas que, en su caso, fueran necesarias para corregir la referida situación, e informe al Gestor ético de las actuaciones que tenga previsto acometer en relación con el proveedor.

Se acompañan gráficos de la distribución de las denuncias formuladas ante el gestor ético en 2021, atendiendo al valor ético relacionado y al grupo de interés que ha realizado la consulta.

Nº DE DENUNCIAS DISTRIBUIDAS POR VALORES ÉTICOS

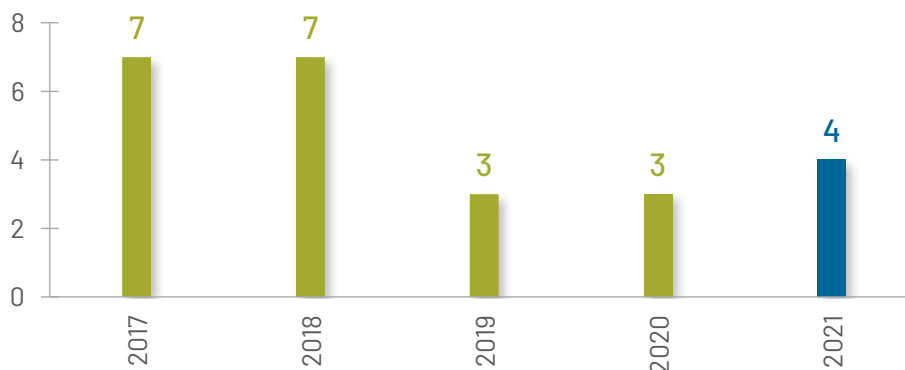


Nº DE DENUNCIAS DISTRIBUIDAS POR GRUPOS DE INTERÉS



Se acompaña gráfico de la evolución del número de denuncias formuladas al gestor ético durante los últimos cinco ejercicios.

Nº DE DENUNCIAS FORMULADAS AL GESTOR ÉTICO



Por otra parte, entre las funciones asumidas por el gestor ético se encuentra la de trasladar las denuncias que pudieran ocasionar algún riesgo penal a las sociedades del Grupo Red Eléctrica, para que el Comité de Cumplimiento Penal del Grupo, del que es miembro, pueda evaluar dichas denuncias y, en su caso, iniciar las labores de investigación del suceso hasta su esclarecimiento.

En el 2021, de igual modo a lo ocurrido en ejercicios anteriores, el Gestor ético no recibió ninguna reclamación sobre incumplimientos relacionados con riesgos penales, y ninguna de las compañías del Grupo Red Eléctrica ha sido investigada ni condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con los riesgos penales de la organización.

4. Cultura ética y de cumplimiento

La concienciación, formación y sensibilización son elementos fundamentales para el desarrollo de una cultura de ética y cumplimiento, debiendo adaptarse a las necesidades y responsabilidades de las áreas funcionales y ámbitos afectados del Grupo Red Eléctrica.

Durante 2021 se ha llevado a cabo el diseño y ejecución de un curso e-learning de “Ética y cumplimiento” con el objetivo de concienciar y sensibilizar a todos los miembros de la organización sobre los valores éticos, principios y pautas de comportamiento del Código Ético y de Conducta y los principios de la Política de Cumplimiento. A través de esta formación, el Grupo proporciona a los profesionales de la compañía las herramientas necesarias para resolver posibles situaciones de riesgo en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades, así como los medios existentes para comunicar cualquier cuestión relacionada con la ética y el cumplimiento.

De forma previa al lanzamiento de este curso se llevó a cabo una campaña de comunicación interna, que incluyó el envío de un email por parte de la Presidenta del Grupo Red Eléctrica a todas las personas del Grupo en el que, además de mostrar su compromiso con la ética y el cumplimiento, invitaba a las mismas a participar en la realización de este curso.

A fecha de cierre del ejercicio han realizado el curso satisfactoriamente un 83% de las personas del Grupo Red Eléctrica, superando el objetivo marcado del 80%. Este curso forma parte del plan de integración de las personas de nueva incorporación al Grupo.

5. Código de Conducta para Proveedores

El Grupo Red Eléctrica cuenta con un código específico para sus proveedores en el que destaca el seguimiento del respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los requisitos de seguridad laboral y ambiental por sus proveedores en el desarrollo de los productos o servicios requeridos por la empresa, tanto si se han llevado a cabo directamente como a través de otras empresas.

Como consecuencia de la aprobación del Código Ético y de Conducta, en 2020 se llevó a cabo una revisión y actualización del Código de conducta para proveedores con el objetivo de garantizar el alineamiento necesario entre ambos documentos.

Red Eléctrica pone a disposición de sus grupos de interés, además de otros medios, el canal ético y de cumplimiento para poder denunciar los incumplimientos del Código de Conducta por parte de los proveedores de Red Eléctrica, garantizando su confidencialidad.

Durante el 2021, con objeto de verificar el correcto cumplimiento del Código de Conducta para Proveedores, la compañía ha realizado auditorías sociales a 35 proveedores. Fruto de las auditorías, se han acordado 7 planes de acción con 6 proveedores, permitiendo el desarrollo del proveedor y constatar la mejora implantada.

6. Integridad y transparencia

El Código Ético y de Conducta y el correspondiente sistema de gestión de consultas y denuncias, en los que se incluyen aspectos relativos a la lucha contra la corrupción, constituye un mecanismo eficaz para la detección y tratamiento de los posibles casos de corrupción y fraude. Los órganos de gobierno, directivos y resto de empleados del Grupo Red Eléctrica han de adecuar su conducta al contenido del Código Ético y de Conducta, y los proveedores, al Código de Conducta para Proveedores de la compañía.

Como consecuencia del compromiso asumido por Red Eléctrica de prevenir cualquier práctica relacionada con la corrupción, soborno o pago de facilitación, el Consejo de Administración de la sociedad matriz aprobó el 22 de diciembre de 2015 la “Guía para la prevención de la corrupción: tolerancia cero”, como elemento fundamental del modelo de integridad del Grupo Red Eléctrica. Su objetivo es proporcionar una guía orientativa en el ámbito de la prevención de la

corrupción para todos los profesionales de las compañías del Grupo Red Eléctrica, recogiendo los compromisos y criterios de actuación que, a tal efecto, deben regir su actividad profesional dentro del mismo. Su finalidad es facilitar a los miembros del Grupo Red Eléctrica un análisis de las circunstancias y los riesgos a los que se enfrentan en materia de corrupción, así como avanzar en la difusión de los criterios y los instrumentos con los que cuenta la compañía para su erradicación.

Red Eléctrica cuenta con un Sistema de cumplimiento penal y antisoborno que tiene como finalidad identificar las normas, procedimientos y herramientas establecidos en el Grupo para evitar el incumplimiento de la normativa legal con relevancia penal aplicable a la compañía y a su personal. Se incorpora así al debido control ejercido por el Grupo Red Eléctrica la gestión y prevención de riesgos penales que le pudieran afectar de acuerdo con su actividad y sector de negocio.

En 2021 se ha llevado a cabo el seguimiento de la certificación del Sistema de cumplimiento penal y antisoborno de la sociedad matriz del Grupo Red Eléctrica (Red Eléctrica Corporación) y de su filial Red Eléctrica de España, de acuerdo con las normas UNE 19601 de sistemas de gestión de compliance penal y UNE-ISO 37001 de sistemas de gestión antisoborno.

Durante el pasado ejercicio no se ha registrado ninguna denuncia a través del canal ético respecto a posibles casos de corrupción. Ninguna sociedad del Grupo Red Eléctrica ha sido investigada o condenada por ningún tribunal de justicia sobre incumplimientos relacionados con casos de corrupción, al igual que en ejercicios anteriores.

7. Reconocimientos y alianzas

En el ámbito de los reconocimientos externos, cabe destacar el liderazgo de Red Eléctrica en el criterio “Código de conducta empresarial” de la evaluación S&P Global que determina el Índice Dow Jones de Sostenibilidad (DJSI). Red Eléctrica ha obtenido la máxima puntuación (100 sobre 100 puntos) en dicho apartado, habiendo alcanzado también el percentil máximo (100) en la evaluación y el liderazgo en su sector.

Entre las iniciativas en las que ha participado el Grupo Red Eléctrica para el impulso de la ética empresarial resulta destacable su condición de miembro premium del “Foro de integridad corporativa” de la organización no gubernamental Transparencia Internacional España. El Foro reúne a grandes empresas comprometidas con el impulso y desarrollo de una cultura empresarial de cumplimiento, integridad y transparencia. Es un espacio de reflexión, análisis y debate, en el cual se intercambian perspectivas, conocimientos y experiencias en las áreas vinculadas con el cumplimiento normativo, la prevención de la corrupción, la transparencia corporativa y las buenas prácticas, con la finalidad de colaborar en la mejora continua de los modelos de integridad de sus miembros.

Asimismo, el Grupo Red Eléctrica es miembro de la Asociación Española de Compliance (ASCOM) y forma parte del grupo de grandes empresas que forman parte del Clúster de Transparencia, Buen Gobierno e Integridad de Forética.

8. Principales medidas a impulsar en 2022

A continuación, se destacan las cuestiones relevantes en las que se está avanzando o bien analizando en materia de gestión de la ética y cumplimiento:

- Elaboración de un protocolo de actuación para la investigación interna de irregularidades e incumplimientos vinculados con el Sistema de gestión de la ética y el cumplimiento del Grupo.

El objetivo de esta iniciativa es dotar al Grupo Red Eléctrica de criterios de actuación comunes a aplicar por las distintas sociedades del Grupo en las investigaciones vinculadas con el Sistema de gestión de la ética y el cumplimiento, así como de los pasos a seguir en la investigación y la naturaleza de las diligencias a practicar, entre otros aspectos.

- Revisión y actualización de la Guía de prevención de la corrupción y el fraude.

El objetivo de esta iniciativa es adecuar la Guía de prevención de la corrupción al nuevo Código Ético y de Conducta del Grupo Red Eléctrica, fortaleciendo los mecanismos de gestión, prevención, control y monitorización que requiere un sistema evolucionado en base a los estándares UNE 19601 e ISO 37001.

- Modelo de relación en materia de ética y cumplimiento para las sociedades sin participación mayoritaria del Grupo Red Eléctrica.

El objetivo de esta iniciativa es establecer criterios homogéneos a aplicar en materia de ética y cumplimiento por las sociedades sin participación mayoritaria del Grupo Red Eléctrica, para su alineamiento con el Sistema de gestión de la ética y el cumplimiento.